



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 02



**CONVERSIÓN DE ACCIONES,
AUMENTO DEL VALOR DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL,
FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañÍA AVILA TRADE S.A.
CUANTÍA: US\$4.800,00. DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA—**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dos de diciembre del dos mil dos, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece la señorita **KETTY AVILA GUILLÉN** de estado civil soltera, ejecutiva, en calidad de Gerente General de la compañía **AVILA TRADE S.A.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **Conversión de Acciones, Aumento del valor de las acciones, Aumento de Capital, Fijación de capital autorizado, y reforma de Estatutos**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **Conversión de Acciones, Aumento del valor de las acciones**

2 de 2012

[Firma manuscrita]
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Aumento de Capital, Fijación de capital autorizado y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señorita KETTY AVILA GUILLÉN en calidad de Gerente General de la compañía AVILA TRADE S.A. PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía AVILA TRADE S.A. se constituyó el día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del canton Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil. SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AVILA TRADE S.A. en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil dos, resolvió Convertir las Acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentar del valor de las acciones, Aumentar el Capital, Fijar el capital autorizado y Reformar sus estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, KETTY AVILA GUILLÉN en mi calidad de Gerente General de la compañía AVILA TRADE S.A. declaro convertidas la acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentado el valor de las acciones a un dolar de los Estados Unidos de America, aumentado el capital suscrito a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Fijado el capital autorizado a la suma de diez mil dolares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de capital son



000 03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AVILA TRADE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de noviembre del año 2002 a las 9h00 en el local comercial de la compañía AVILA TRADE S.A. ubicado en el Condominio Norte 2 de la ciudadela Kennedy Norte Mz. 1048, piso 4 se reúnen **KETTY SHAMIL AVILA GUILLÉN**, propietario de 3500 acciones; Y **FRANCISCO JAVIER AVILA GUILLÉN** propietaria de 1500 acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una, con lo que se completa la totalidad del capital social, quienes de consuno resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionista al tenor del siguiente orden del día: Convertir el valor de las acciones de sucres a dolares de los Estados Unidos de América; Aumentar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América hasta cubrir el capital actual, fijar el capital autorizado a US\$10.000 dolares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito a US\$5000 dolares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social. Aprobado por unanimidad el orden del día, preside honorariamente la Junta **FRANCISCO JAVIER AVILA GUILLÉN** y actúa como secretaria la Gerente General doña **KETTY AVILA GUILLÉN** quien declara instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes. **FRANCISCO AVILA GUILLÉN**, mociona se convierta el valor de las acciones y por ende del capital social de sucres a dolares de los Estados

Dr. Piero Aycart Vinciguerra
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

unanimidad. Terminado la Junta a las 9h30 minutos del mismo día de su instalación.


FRANCISCO AVILA GUILLEN
PRESIDENTE
ACCIONISTAS


KETTY AVILA GUILLEN
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA




Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, febrero 25 de 1.999

000 05

KETTY SHAMIL AVILA GUILLEN
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicar que la Junta General de Accionistas de la Compañía AVILA TRADE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO años, con los deberes y atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo conforme a los estatutos, usted tiene en forma separada e indistinta del PRESIDENTE, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía AVILA TRADE S.A., constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 8 de enero de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de febrero del mismo año.

Felicitándola por tan merecida elección, me suscribo.

Atentamente,

Sandra de la Cruz Yopez
SANDRA DE LA CRUZ YEPEZ
SECRETARIA AD-HOC

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AVILA TRADE S. A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA Y DECLARO QUE ME HE POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

GUAYAQUIL, 25 DE FEBRERO DE 1.999

Ketty Shamil Avila Guillen
KETTY SHAMIL AVILA GUILLEN
GERENTE GENERAL
C.C. # 0910566850
ECUATORIANA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1.996 Registro Mercantil No.
3.285 Repertorio No. 4.719
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 1 de Mayo de 1.999

LCDO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Piero G. Aycart Vincenzini
Notario 30 Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRICESIMO
CUATAQUIL - ECUADOR

000 06

do nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, **KETTY AVILA GUILLEN** en calidad de Gerente General de la compañía **AVILA TRADE S.A.** declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía, y además declaro que la compañía a la que represento no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A MINUTA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

D. COMPAÑIA AVILA TRADE S.A.

KETTY AVILA GUILLEN

TEL: 070566850

RUC: 0001495282001

Que se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**.- Que sello y firma ~~en la ciudad de~~ Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. -



Notario Público
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AVILA TRADE S.A. celebrada ante mí el dos de diciembre del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 03-G-DIC- 0000731 del Intendente de compañías de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de enero del dos mil tres. Guayaquil, veinte de febrero del dos mil tres.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

.000 07

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AVILA TRADE S.A.** celebrada ante mi, el ocho e enero de mil novecientos noventa y nueve, he tomado nota de su **CONVERSIÓN DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** celebrada ante mi el dos de diciembre del dos mil dos y aprobada por mediante Resolución numero 03-G-DIC-0000731 del Intendente de compañías de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de enero del dos mil tres. Guayaquil, veinte de febrero del dos mil tres.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0000731, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 31 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto, de la compañía **AVILA TRADE S.A.**; de folios **35.773 a 35.783**, número **5.091** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **7.940** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veintiséis de Marzo del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 47568
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE- COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *m*

